



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 DIC. 2006

RES.H- Nº 1636-06

Expte. Nº 4.929/06

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se tramitan la compra de bibliografía para ser destinado a la Biblioteca de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución H-1521/06 se procedió a efectuar la adjudicación de bibliografía a las firmas invitadas que resultaran beneficiadas con la compra del material motivo de estas actuaciones;

Que teniendo en cuenta los plazos establecidos por la Circular 14-DGA-2006 para concluir la gestión del ejercicio económico vigente, resulta inminente el cierre del mismo;

Que el Depto. Compras y Patrimonio de la Facultad informa que no se ha producido la provisión de ninguna de las librerías adjudicatarias a la fecha;

Que por ser material cuya posesión beneficia a la consulta de docentes, estudiantes y usuarios en general de la Biblioteca dependiente de esta unidad académica, motivo por el cual resulta conveniente establecer nuevo período de provisión de los libros adquiridos;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

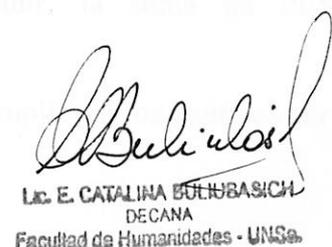
ARTICULO 1.- DISPONER nuevo plazo de provisión de bibliografía adquirida mediante Contratación Directa de Excepción FH-06/06, según lo dispuesto en Resolución H-1521/06 el que regirá desde el 12 de febrero de 2007 hasta el día 16 de marzo del año 2007, por las razones expuestas en el exordio.-

ARTICULO 2.- REMITASE copia a la Dirección Administrativa Contable y Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad, a las firmas adjudicatarias de esta contratación y SIGA al Dpto. Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.-

ave/JCL


Prof. SUSANA NES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




LIC. E. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa